

**AVISO por el que se da a conocer la liga donde puede ser consultado el Reglamento General de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como del Acuerdo que tiene por objeto actualizar el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), para establecer las normas para la planeación, coordinación, organización, operación y desarrollo de las actividades académicas, entre los miembros de la comunidad del Cinvestav; respecto de los programas de posgrado que se imparten en el Centro y de aquellos que se impartan de manera conjunta con otras instituciones educativas de México y del extranjero, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Reglamento General de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/Reglamentogeneraldeestudiosdeposgrado2018.pdf>  
[www.dof.gob.mx/2019/SEP/Reglamentogeneraldeestudiosdeposgrado2018.pdf](http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/Reglamentogeneraldeestudiosdeposgrado2018.pdf)

Lo anterior, toda vez que, de la actualización del Reglamento General de Estudios de Posgrado antes descrito, es de observancia obligatoria para los profesores, estudiantes y titulares de las unidades competentes en la materia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

**(R.- 486199)**